## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.928

RETIRO, 0 4 DIC. 2009

## **VISTOS:**

- El Decreto Exento Nº 3.492 del 12/12/2008 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2009;
- Las instrucciones impartidas en Circ. № 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

## DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2009, el bien Municipal que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

D- 1731

O1 NOTEBOOK HP COMPAQ 610 T5870 SERIE Nº 92654VX
CON MEMORIA RAM KINGSTON 1 GB DDR2 667 MHZ CL5
SODIMM
DESTINO : DEPTO. TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
PROVEEDOR: COMPUTACION PORTATIL CHILE S.A.

FACTURA Nº 0040238 de fecha 03/12/2009

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS

RETITIONEL MELLA HERRERA
Sefe Adm. y Finanzas

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto, Adm. y Finanzas / SMH/LCV/mgc.

